PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

**RESOLUCIÓN Nº 1.142A/2012**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARCIAL A LAS EMPRESAS "HANDRUG DE HUGO BENITEZ", E "INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.**



Asunción, 5 de diciembre de 2012

**VISTO:** El llamado a Contratación Directa Nº 22/2012, "Adquisición de equipos informáticos", en el Objeto de Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 (recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la "Adquisición de equipos informáticos".

Que por Nota PR UOC Nº 327/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de Contratación Directa en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), para la adquisición de equipos informáticos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que en fecha 28 de noviembre de 2012, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 39/2012, presentándose en dicha ocasión las empresas: Handrug, Infosystems y Parasoft S.R.L.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado, y el Comité de Evaluación se expidió por medio del Acta Nº 35/2012, de fecha 4 de diciembre de 2012, recomendando la adjudicación a las firmas "Handrug de Hugo Benítez", para los Ítems Nº 7, 8, 9, 11 y 12, e "Infosystems de Sergio González", para los Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, y 13. Así mismo recomendó declarar desierto los ítems Nº 3, 10 y 14, para la adquisición de equipos informáticos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

Que el Artículo 30, de la misma legislación menciona "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

**POR TANTO:** en uso de sus facultades legales.

**LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**RESUELVE:**

Art. 1º Adjudicar parcialmente el Llamado a Contratación Directa Nº 22/2012, "Adquisición de equipos informáticos", a las empresas "Handrug de Hugo Benítez", para los Ítems Nº 7, 8, 9, 11 y 12, por un monto de **tres millones cuatrocientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 3.440.000)**, e "Infosystems de Sergio González" para los Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, y 13, por un monto de **noventa y cinco millones trescientos un mil Guaraníes (Gs. 95.301.000)**, de conformidad al exordio de esta Resolución.

Art. 2º Declarar desierto los Ítems 3, 10 y 14 del llamado a Contratación Directa Nº 22/2012, "Adquisición de equipos informáticos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Art. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 4° Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 5º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra.- Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República